

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**

**FACULTAD DE DERECHO**

**CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS**



**MONOGRAFIA**

**TEMA: ANALISIS JURIDICO ECONOMICO COMERCIAL DE  
LAS EMPRESAS EN TELECOMUNICACIONES Y SU APORTE  
AL ESTADO Y LA SOCIEDAD**

**ELABORADO POR:**

PABLO EDGAR MENDIZABAL FERRUFINO

**PARA:**

OPTAR A LA LICENCIATURA EN DERECHO

**LA PAZ 17 de Agosto de 2012**

# ANALISIS JURIDICO-ECONOMICO-COMERCIAL DE LAS EMPRESAS EN TELECOMUNICACIONES Y SU APOORTE AL ESTADO Y LA SOCIEDAD

## DEDICATORIA

## AGRADECIMIENTOS

1 INTRODUCCION.....	Pag 1
2 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA.....	Pag 1, 2
3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	Pag 2
4 OBJETIVOS.....	Pag 3
4.1 GENERAL.....	Pag 3
4.2 ESPECIFICO.....	Pag 3
5 ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.....	Pag 3
5.1 METODOS.....	Pag 3
5.1.1 DOGMATICA JURIDICA.....	Pag 3
5.1.2 METODO TEOLOGICO.....	Pag 4
5.2 TECNICAS.....	Pag 4
5.2.1 INFORMATICA.....	Pag 4
5.2.2 BIBLIOGRAFICA.....	Pag 4
6 DELIMITACIONES.....	Pag 4
6.1 TEMATICA.....	Pag 4
6.2 TEMPORAL.....	Pag 5
6.3 ESPACIAL.....	Pag 5
7. MARCO CONCEPTUAL.....	Pag 5, 6
8 MARCO TEORICO.....	Pag 6,7,8
8.1 ENTEL (Empresa Nacional de Telecomunicaciones).....	Pag 8

8.1.1 ENTEL APORTE SOCIAL.....	Pag 9
8.1.2 ENTEL EN LA ECONOMIA.....	Pag 9, 10
8.1.3 ENTEL Y SU POLITICA COMERCIAL.....	Pag 10, 11, 12, 13
8.1.4 ENTEL Y EL MEDIO AMBIENTE.....	Pag 13, 14
8.2 VIVA-NUEVATEL (NUEVA TELEFONIA).....	Pag 14
8.2.1 APORTE SOCIAL VIVA.....	Pag 15
8.2.2 VIVA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	Pag 15
8.2.3 VIVA EL DEPORTE.....	Pag 15, 16
8.2.4 VIVA LA EDUCACION.....	Pag 16
8.2.5 VIVA EN ACCION.....	Pag 16
8.2.6 VIVA Y SU POLITICA COMERCIAL.....	Pag 17
8.3 TIGO-TELECEL (TELEFONIA CELULAR).....	Pag 18
8.3.1 TIGO Y SU POLITICA COMERCIAL.....	Pag 18, 19

## **PARTE DIAGNOSTICA**

### **PRIMERA PARTE**

### **GESTION DE LAS TELECOMUNICACIONES**

#### **CAPITULO 1**

9. ANTECEDENTES.....	Pag 20, 21
10 SITUACION ACTUAL.....	Pag 21
10.1 CALIDAD DE SERVICIO.....	Pag 22
10.2 COSTO DEL SERVICIO.....	Pag 22, 23
10.3 FUENTES LABORALES.....	Pag 23, 24
10.4 TECNOLOGIA E INVERSION.....	Pag 24, 25
10.5 APORTE ECONOMICO.....	Pag 25

## CAPITULO 2

### LEGISLACION SOBRE TELECOMUNICACIONES

11 SISTEMA JURIDICO BOLIVIANO.....	Pag 25
11.1 NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.....	Pag 26, 27,28
11.2 LEY DE TELECOMUNICACIONES.....	Pag 28, 29
11.3 INSTITUCIONES ENCARGADAS DE SUPERVISAR EL TRABAJO DE LAS TELECOMUNICACIONES.....	Pag 30, 31

### PARTE PRONOSTICA

#### SEGUNDA PARTE

12. ASPECTOS QUE IMPIDEN MAYOR APORTE DE LAS TELECOMUNICACIONES...	Pag 32
12.1 REGLAMENTACION RESPECTO A LOS DELITOS INFORMATICOS	Pag 32, 33
12.2 REGLAMENTACION PARA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES.....	Pag, 34
12.3 FALTA DE NORMATIVA EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL.....	Pag 35
12.4 NORMAR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DEALERS.....	Pag 35, 36
12.5 FALTA DE SOCIABILIZACION DE LAS TELECOMUNICACIONES.....	Pag 36
12.6 COBERTURA IRREAL.....	Pag 36
12.7 FALTA DE TUICION DE TUICION DEL ESTADO EN LA DETERMINACION DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES.....	Pag 37

## **PARTE PROPOSITIVA**

### **TERCERA PARTE**

13 DIRECTRICES QUE DEBEN REGIR LA GESTION ECONOMICA, SOCIAL, Y COMERCIAL DE LAS ELECOMUNICACIONES.....	Pag 38
13.1 REGLAS PARA UN MEJOR APORTE SOCIAL, ECONOMICO, COMERCIAL.....	Pag 38, 39
13.2 DIFUSION DE INFORMACION QUE CAPACITE A TRABAJADORES DIRECTOS, INDIRECTOS, Y SOCIEDAD SOBRE EL USO Y APROVECHEAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LAS TELECOMUNICACIONES.....	Pag 39
14 CONCLUSIONES.....	Pag 39, 40
15 BIBLIOGRAFIA.....	Pag 40, 41
16 TEXTOS OFICIALES.....	Pag 41

### **TEXTOS**

#### **PAGINAS WEB**

[www.fundacionestasvivo.org](http://www.fundacionestasvivo.org)

[www.entel.com.bo](http://www.entel.com.bo)

[www.telecomunicaciones.com](http://www.telecomunicaciones.com)

[www.tigo.com](http://www.tigo.com)

### **ANEXOS**

## **1 INTRODUCCION**

A partir de finales del siglo XX se ha suscitado una verdadera explosión tecnológica en el mundo en la que muchas formas tradicionales de estudio, trabajo, han sufrido cambios cuantitativa y cualitativamente en el afán de mejorar las capacidades en todas sus dimensiones; justamente, el tema que presento está dirigido a analizar, determinar lagunas jurídicas y socializar el aporte social, económico y comercial de las actividades que cumple las telecomunicaciones.

Bolivia es uno de los países que ha tardado mayor tiempo en recibir y explotar este gran instrumento que es la comunicación y la información moderna, basada en sistemas operativos de redes, la cual en la actualidad es una de las industrias más prosperas ya que forman parte de las necesidades y el cotidiano vivir de los seres humanos.

La obra ha de tener como centro de estudio el aporte social-comercial que brinda la telecomunicación en Bolivia; tomando como punto referencial y comparativo las tres principales empresas que operan en Bolivia (ENTEL, VIVA, TIGO) mismas que develaremos su accionar en nuestro territorio.

La idea de llevar adelante un enfoque cognoscitivo del área. Servirá además de comprender su importancia en información, comunicación, economía, desarrollo social, como un factor preponderante y altamente competitivo para la creación de fuentes laborales directas e indirectas.

El rápido desarrollo de las telecomunicaciones genera a su paso el progreso de las sociedades

## **2 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA**

Uno de los principales problemas con los que se atraviesa a la hora de resolver conflictos esta en el escaso dominio de los términos tecnológicos y la interpretación de estos dentro de la técnica jurídica, siendo que, las leyes se están refiriendo cada vez con mayor frecuencia a la tecnología de alto desarrollo.

por esta razón necesitamos entender un poco mas de economía, ingeniería, en fin, subir el estándar de la cultura media del abogado y del juez, de lo contrario no vamos a poder interactuar ni mucho menos dar soluciones legales y justas a los problemas tecnológicos-jurídicos que se presente

Las telecomunicaciones es una de las industrias que en la actualidad aporta significativamente al desarrollo y por ser dentro del estado una de las actividades publico-económico estratégicas es y deben ser reguladas por nuestra economía jurídica constantemente. Con la aparición de nuevos servicios llega la necesidad de reglamentar, normar diferentes aspectos que conllevan situaciones comerciales, nuevos impuestos, nuevas demandas laborales

La aparición de la tecnología y más aun su desarrollo ha sido causa de crecimiento económico, social, educativo, comercial, y consecuentemente nuevas formas de delitos, conocidos como delitos informáticos. He ahí la justificación del presente trabajo, el cual busca dar a conocer la falta de normativa en muchos aspectos que son de suma importancia.

la última década se ha consagrado como la etapa de la explosión tecnológica en el mundo; la aparición de la telefonía , la computadora, el celular y el internet han aportado gigantescamente a la integración de las naciones y el mundo, por ello, es necesario, analizar esta ciencia que viene de la mano de la informática. Tomar en cuenta su legislación, impulso económico y actividad comercial será labor de la presente obra. Siendo como objetivo general indagar el aporte de las telecomunicaciones al avance del Estado, el beneficio social y las políticas comerciales que sean capaces de crear fuentes de trabajo directos e indirectos

La elevada cobertura de la telefonía celular y de Internet, así como el elevado índice de aceptación de estos servicios, hacen que estas tecnologías constituyan una importante herramienta de integración social y una plataforma para la construcción de la sociedad del futuro.

La obra a presentar tiene una importancia preponderante, debido a que el tema elegido involucra aspectos trascendentales y novedosos para estudiar de nuestra actual realidad

### **3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Cuál es el aporte real de las telecomunicaciones a favor del estado?

¿Qué políticas comerciales utilizan las empresas de telecomunicaciones que operan en Bolivia?

¿En qué medida las empresas Entel , Nuevatel, Telecel coadyuvan al desarrollo social?

## **4 OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Cuantificar el nivel de aprovechamiento económico de las empresas en telecomunicaciones y su aporte al estado

Socializar la normativa y reglamentación con las que se maneja el área de las telecomunicaciones

### **4.2 OBJETIVO ESPECIFICO**

Establecer el aporte cuantitativo y cualitativo de lucha contra el desempleo de las empresas de telecomunicaciones

Determinar el apoyo de las empresas en telecomunicaciones al empleo indirecto y comercial

Realizar la comparación de políticas comerciales respecto a los dealers de ENTEL, VIVA, TIGO

## **5 ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

Tomando en cuenta el proceso de investigación y el contenido del presente trabajo es que he utilizado como base principal la investigación DESARROLLISTA; que consiste en cambios constantes en el tiempo de uno o más factores observables por patrones o secuencias de crecimiento o declinaciones que pueden ser trazados o dibujados y después reportados.

### **5.1 METODOS**

El método empleado combina el análisis teórico de la legislación con aportes prácticos realizados de forma individual, para lograr la capacidad de interpretación, discusión y debate jurídico

#### **5.1.1 DOGMATICA JURIDICA**

Para interpretar el sentido de la ley en forma sistemática utilizo el presente método que permitirá explicar y comprender de manera más ordenada los aspectos normativos de la ley de las telecomunicaciones. Siendo que para ello, debemos tomar en cuenta tipos jurídicos positivos, utilizando la abstracción y concluyendo en operaciones lógicas.



### 5.1.2 METODO TELEOLOGICO

Para establecer los objetivos con mayor claridad y permitir mejor comprensión del contenido de la obra es que me adhiero al método aquí nombrado; dando como explicación que, el mundo físico está regido por la ley de la causalidad,

En cambio; la sociedad, el comercio y la economía jurídica están dominados por la ley de la finalidad.

## 5.2 TECNICAS

Entendemos la técnica como conjunto de saberes prácticos o procedimientos para obtener el resultado deseado, supone un razonamiento inductivo y analógico. Para la presente obra se realiza el siguiente seguimiento: Análisis

Preparatorio, Síntesis, Cuantificación de Crecimiento o Desarrollo, Purificación de Datos, Identificación Jurídica

### 5.2.1 INFORMATICA

Realizamos mención y explicación de términos técnicos informáticos principales. Se describen fórmulas y técnicas tecnológicas que sirven para clarificar el trabajo

### 5.2.2 BIBLIOGRAFICA

Se realiza la recopilación documental de varios autores nacionales y extranjeros mediante la utilización de fichas

## 6 DELIMITACIONES

### 6.1 TEMATICA

El tema de estudio, analizado y elaborado corresponde a las telecomunicaciones, su Actividad, Desarrollo Económico, Políticas Comerciales, Economía Jurídica y su aporte al Estado

## 6.2 TEMPORAL

Esta obra toma en cuenta como antecedente la ley de 1993 hasta nuestra actual legislación correspondiente a la ley 0164 del 8 de Agosto 2011

## 6.3 ESPACIAL

El presente trabajo se limita al ámbito nacional; por cuanto su análisis comprende el Estado Plurinacional de Bolivia

## **7. MARCO CONCEPTUAL**

Internet.- Conjunto de redes de ordenadores a nivel mundial, cuya misión es crear, difundir y procesar la información

Informática.- Ciencia que estudia el tratamiento automático y racional de la información por medio de los ordenadores; técnicas y conocimientos sobre cómo tratar y guardar la información.

Derecho Informático.- Conjunto de normas que regulan todos los hechos relacionados con sistemas cibernéticos y la tecnología

Telecomunicaciones.- Abarca todas las formas de comunicación a distancia tales como radio, televisión, telefonía, telegrafía, internet. Consiste en la transmisión de mensajes desde un punto hacia otro

Ley de Telecomunicaciones.- Conjunto de normas que regulan la actividad relacionada a la información que comprende emisión y recepción de sonidos, símbolos, textos, imágenes fijas y en movimiento, voz

Operador. Es la persona individual o colectiva, pública o privada que administra, controla y mantiene una Red de Telecomunicaciones de su propiedad.

Dealer.- Persona natural o jurídica encargada de vender productos o servicios en nombre de una compañía para obtener beneficios financieros a cambio.

Red.- Son las instalaciones que en su conjunto establecen conexiones o comunicaciones entre dos o más puntos para conducir símbolos, señales, textos, imágenes, voz, sonidos, datos mediante líneas físicas u ondas electromagnéticas

Servicio móvil.-utiliza frecuencias electromagnéticas específicas, a través de estaciones radio base terrestres distribuidas en configuración celular o de microceldas mediante equipos terminales móviles conectados a estas.

Acceso inalámbrico.- Consiste en que el lugar de punto de conexión del usuario y el punto de acceso a la red son fijos y utiliza frecuencias establecidas. las cuales deben tener licencia correspondiente.

Recarga.- Es la transacción de valor económico que se deposita en un sistema celular o virtual con un costo base que da como resultado un abono adicional

## 8. MARCO TEORICO

La **telecomunicación** («comunicación a distancia»), del prefijo griego *tele*, "distancia" y del latín *communicare*; es una técnica consistente en transmitir un mensaje desde un punto a otro, normalmente con el atributo típico adicional de ser bidireccional. El término *telecomunicación* cubre todas las formas de comunicación a distancia, incluyendo radio, telegrafía, televisión, telefonía transmisión de datos e interconexión de computadoras a nivel de enlace. El Día Mundial de la Telecomunicación se celebra el 17 de mayo. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, las telecomunicaciones son "toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, datos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de cables, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos".<sup>1</sup>

La base matemática sobre la que se desarrollan las telecomunicaciones fue desarrollada por el físico escocés James Clerk Maxwell. Maxwell, en el prefacio de su obra *Treatise on Electricity and Magnetism (1873)*, declaró que su

Principal tarea consistía en justificar matemáticamente conceptos físicos descritos hasta ese momento de forma únicamente cualitativa, como las leyes de la inducción electromagnética y de los campos de fuerza, enunciadas por Michael Faraday. Con este objeto, introdujo el concepto de onda electromagnética, que permite una descripción matemática adecuada de la interacción entre electricidad y magnetismo mediante sus célebres ecuaciones que describen y cuantifican los campos de fuerzas. Maxwell predijo que era posible propagar ondas por el espacio libre utilizando descargas eléctricas, hecho que corroboró Heinrich Hertz en 1887, ocho años después de la muerte

De Maxwell, y que, posteriormente, supuso el inicio de la era de la comunicación rápida a distancia. Hertz desarrolló el primer transmisor de radio generando radiofrecuencias entre 31 MHz y 1.25 GHz.

La serie de ondas y pulsos eléctricos que representan información conforman lo que se denomina la señal, la cual atraviesa por un camino conductor de electricidad para el caso de los alámbricos; en el caso de la fibra óptica, los pulsos no son eléctricos sino luminosos y el medio es conductor de la luz. En el caso de los medios inalámbricos la señal viaja a través del aire o el vacío, sin requerir un medio físico. El medio que se extiende desde el transmisor hasta el receptor conforma el citado enlace entre los dos extremos. Para algunas ocasiones este se forma de diversos tramos sobre medios diferentes, ejemplo de ello se da cuando tenemos un enlace total entre cable cobre y de fibra óptica en la red telefónica local. Existen varios términos que también se refieren al enlace, tales como canal y circuito los cuales son usados de forma indistinta. Sin embargo, se puede estrechar un poco más en su definición diciendo que canal tiene que ver principalmente con el enlace lógico y que circuito se refiere al enlace físico que tiene canal de ida y canal de regreso.

Los elementos que integran telecomunicación son un transmisor, una línea o medio de transmisión y posiblemente, impuesto por el medio, un canal y finalmente un receptor. El transmisor es el dispositivo que transforma o codifica los mensajes en un fenómeno físico, la señal. El medio de transmisión, por su naturaleza física, es posible que modifique o degrade la señal en su trayecto desde el transmisor al receptor debido a ruido, interferencias o la propia distorsión del canal. Por ello el receptor ha de tener un mecanismo de decodificación capaz de recuperar el mensaje dentro de ciertos límites de degradación de la señal. En algunos casos, el receptor final es el oído o el ojo humano (o en algún caso extremo otros órganos sensoriales) y la recuperación del mensaje se hace por la mente.

La telecomunicación puede ser punto a punto, punto a multipunto o teledifusión, que es una forma particular de punto a multipunto que funciona solamente desde el transmisor a los receptores, siendo su versión más popular la radiodifusión.

Posibles imperfecciones en un canal de comunicación son: ruido impulsivo, (también conocido como ruido térmico), , función de transferencia de canal

Lineal, caídas súbitas de la señal (microcortes), limitaciones en el ancho de banda y reflexiones de señal (eco). Muchos de los modernos sistemas de telecomunicación obtienen ventaja de algunas de estas imperfecciones para, finalmente, mejorar la calidad de transmisión del canal.

Los modernos sistemas de comunicación hacen amplio uso de la sincronización temporal. Hasta la reciente aparición del uso de la telefonía sobre IP, la mayor parte de los sistemas de comunicación estaban

Sincronizados a relojes atómicos o a relojes secundarios sincronizados a la hora atómica internacional, obtenida en la mayoría de los casos vía GPS.

Ya no es necesario establecer enlaces físicos entre dos puntos para transmitir la información de un punto a otro. Los hechos ocurridos en un sitio, ocurren a la misma vez en todo el mundo. Nos adentramos en una nueva clase de sociedad en la que la información es la que manda. El conocimiento es poder, y saber algo es todo aquello que se necesita. En Europa la sociedad de la información se creó como respuesta de la Comunidad Europea al crecimiento de las redes de alta velocidad de los Estados Unidos y su superioridad tecnológica.

Las tres empresas principales de telecomunicaciones que operan en el país, han contribuido sin lugar a dudas al desarrollo, una de ellas netamente boliviana Entel, las otras dos son Nuevatel y Telecel que funcionan con capital extranjero.

Estas instituciones adquirieron compromiso social y económico con el estado boliviano para poder trabajar en nuestro territorio, es de resaltar el constante avance de la tecnología la cual ha llegado hasta el usuario final de la mano de

las empresas mencionadas, para mayor comprensión e ilustración presento algunos de los acontecimientos Sociales, económicos y benefactores en las que ha participado ENTEL VIVA TIGO demostrando compromiso con los bolivianos y bolivianas.

### 8.1 ENTEL (Empresa Nacional de Telecomunicaciones)

Es el operador estatal, ofrece acceso a internet, fija, local, larga distancia y servicios móviles. Entel fue la empresa Estatal titular hasta 1995 cuando se privatizo y se convirtió en una filial de Telecom. Italia. En mayo del 2008 el gobierno boliviano emitió un decreto para la nacionalización de la inversión del grupo Telecom. Ahora, la empresa tiene una posición dominante en el mercado local de telecomunicaciones con alta cobertura del territorio nacional, controla el 68% del servicio de larga distancia, el 67% del mercado móvil el 90% del mercado de internet.

La empresa nacional de telecomunicaciones tiene como principal compromiso trabajar con, por, y para las bolivianas y los bolivianos por ello desarrolla diariamente labores sociales y económicas en pro de contribuir al progreso del país

### 8.1.1 ENTEL APOORTE SOCIAL.-

Es el auspiciador principal de la mayor cantidad de eventos nacionales como ser: Entradas folklóricas, presentaciones teatrales, exposición de pinturas u obras bolivianas,

Este año ENTEL trabaja coordinadamente con la red parlamentaria de la niñez y la adolescencia para luchar contra la violencia infantil

Cabe destacar que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ahora contribuye con aportes a la Renta Dignidad, el mismo que se incrementa en cada gestión

Otro gran aporte social son los Telecentros Comunitarios que consisten en una instancia de acceso público abierto a todo el mundo donde se ofrecen servicios de telecomunicaciones para brindar soluciones a las necesidades de las comunidades que buscan superar la exclusión tecnológica. Se cimienta, en una propuesta de comunicación para el desarrollo social y económico del país que busca la instalación y puesta en funcionamiento de 673 telecentros comunitarios a lo largo y ancho del territorio nacional

A través de los telecentros se comercializa el servicio de internet y telefonía pública para así constituir la red de oficinas o puntos más grande que cualquier otra operadora incluso superara a instituciones financieras que tienen llegada al área rural.

Para alcanzar este objetivo al concesionario o persona que se hará cargo de este telecentro y a la población en su conjunto serán capacitados con el fin que pueda utilizar estas herramientas para que el proyecto sea sostenible y llegue a beneficiar a todas las edades de nuestra gente

En coordinación con instituciones públicas y privadas se pretende dotar de aplicaciones para telemedicina, teleeducación, gobierno en línea, trámites en línea, servicios de información, billetera móvil y un sin fin de aplicaciones adaptadas a las necesidades de cada una de las comunidades y de nuestro país

### 8.1.2 ENTEL EN LA ECONOMIA.-

Como no podía ser de otra manera la empres a de los bolivianos trabaja con los bolivianos a través del programa “Véndale a Entel” que consiste en la organización de un evento comercial en la que la empresa recibe ofertas de productos y servicios de pequeñas, medianas y Pymes empresas bolivianas

El producto interno bruto de Bolivia durante los últimos cinco años tuvo un crecimiento promedio del 4.6 %. En el mismo periodo de empresas no unipersonales suscritas en FUNDEMPRESA presento un crecimiento anual promedio del 17% por consiguiente en los últimos cinco años, el número de compañías casi se duplico de 6.928 a 12.883, esto implica un incremento del mercado potencial empresarial en el que Entel es una de las compañías más importantes para el desarrollo del país.

En la actual coyuntura cualquier crecimiento económico precisa de nuevos, mejores y novedosos servicios de transmisión de datos desde el conocido internet hasta los nuevos servicios de redes convergentes y de voz además de

Los inalámbricos que desarrollan grandes velocidades, es decir, el camino esta trazado hacia la consolidación de la banda ancha

### 8.1.3 ENTEL Y SU POLITICA COMERCIAL (El Empleo Indirecto)

Los Dealers son empresas en sus diferentes niveles (pequeñas, medianas, pymes) que compran productos a las empresas de telecomunicaciones (entel, viva, tigo) Estos productos son:

- 1 Tarjetas Prepago
- 2 Sim Cards (chips)
- 3 Recargas
- 4 Telefonía Pública
- 5 Internet
- 6 Recuperación de líneas
- 7 Venta y registro de celulares
- 8 Carga Virtual
- 9 Televisión por cable

Cada uno de estos productos son adquiridos por los dealers a un precio preferencial, es decir, los adquieren con descuentos en algunos casos y/o un incremento de ganancia adicional en otros casos.

Entel promueve la actividad de los deals de manera abierta, esto significa, que cualquier persona natural o jurídica que desee invertir en los productos que la empresa ofrece puede obtenerlos directamente sin necesidad de cumplir con requisitos muy formales.

Así por ej. Las personas naturales pueden adquirir las Tarjetas Prepago en todos sus cortes con el 2 o 2.3% de descuento de su valor real en los días señalados para este efecto. Este acto comercial beneficia a muchos mayoristas que encuentran su medio de subsistencia en la reventa de este producto.

La Recarga al Paso es otro de los productos de ENTEL que consiste en una ganancia del 7% por la compra de un crédito de 100 bs este servicio también otorga incremento en ciertas ocasiones que va entre 2 o 3 % generalmente beneficia al comerciante minorista. Su fórmula de operación transaccional es \*133\*teléfono usuario\*monto#

Recarga al Paso Mayorista.- Refiere a la inversión que realiza un mayorista comprando crédito valor mínimo de 5000 bs del cual recibe una bonificación del 1% y en días de promoción llega al 2 o 3 %. La labor consiste en enviar cargas

A las recargas al paso de los comerciantes minoristas. Su fórmula transaccional es \*133\*teléfono usuario mayorista\*monto\*pin#

Telefonía Publica este producto es conocido como AQUÍ ENTEL es el servicio de teléfono comercial para uso del público en general su carga es pre pago y por cada 100 bs recibe 30 bs de bonificación , es utilizado en muchos pequeños y grandes negocios ..





otro producto estrella de la telefonía son los Sim Cards más conocidos como “chips” son líneas habilitadas para el tráfico de llamadas, recepción de llamadas, Sms (mensajes de texto) para su adquisición como mayorista es necesario cumplir con algunos requisitos como ser:

- Licencia de funcionamiento del Negocio
- Nit bajo el régimen general
- Croquis del Domicilio Comercial
- fotocopia C.I del propietario
- fotografía del Local

La ganancia de este producto llega en dos sentidos

1 Por la venta del producto a un precio mayor al adquirido

2 Comisión del producto por el tráfico entrante y saliente de llamadas que haga la línea durante algunos meses

Carga Virtual. Percibe una inversión mínima de 500 bs adquiere una ganancia entre el 1 y el 8% tiene la función de abonar crédito a la telefonía pública AQUÍ ENTEL, a las Recargas al Paso, y a los celulares ambulantes conocidos como “chalequeros”.

Recuperación de líneas

Internet



Este año Entel incursiona en las redes de cuarta generación conocidas como 4G, constituyéndose así en una de las primeras operadoras en Latino América. Este sistema permite la recepción de datos hasta en 21,6 Mega Bytes por segundo y la transmisión en hasta 5.7 Mbps

Se ha indicado que el internet es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, garantizando que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única y de alcance mundial. Sus orígenes se remontan a 1969 cuando se estableció la primera conexión de computadoras conocida como ARPANET, entre tres universidades en California una en Uta. Estados Unidos.

Uno de los servicios que más éxito a tenido es la Word Wide Web (www o la web) este es un conjunto de protocolos que permite, de forma sencilla, la consulta remota de archivos de hipertexto.

Existen, por tanto, muchos otros servicios y protocolos en internet, aparte de la web como ser: el envío de correo electrónico (smtp), la transmisión de

Archivos (ftp y p2p), las conversaciones en línea (irc), la mensajería instantánea, la transmisión de contenido y comunicación multimedia-telefonía, boletines electrónicos.

Actualmente el Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobaron la normativa de los instrumentos electrónicos de pago, lo que dará lugar al lanzamiento de servicios de “Billetera Móvil” en nuestro país

Televisión por cable

Ahora la televisión por cable en Bolivia es digital utiliza el sistema HD y es uno de los más altos servicios de televisión satelital

#### 8.1.4 ENTEL Y EL MEDIO AMBIENTE

Implemento una política de gestión ambiental elaborada en base a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, el mismo que está orientado a la necesidad de desarrollo y la conservación del medio ambiente.

Cuatro actividades son la base para la implementación de la política ambiental y de gestión: en lo administrativo, en lo educativo, de residuos sólidos y de residuos electrónicos.

En las tareas administrativas se trabajo en la tramitación de las licencias y permisos ambientales para todos los proyectos de telecomunicaciones, se creó el monitoreo ambiental que son mediciones técnicas para verificar el estado ambiental de cada una de las actividades de telecomunicaciones en estricto cumplimiento del control de calidad ambiental establecido por la ley 1333. Con esto, es posible verificar que las estaciones radio-bases (antenas) instaladas para telecomunicaciones no causen daños.

En el campo educativo se desarrollo una amplia campaña de información a los proveedores, contratistas y trabajadores de Entel S.A sobre los riesgos generados por las actividades relacionadas con las telecomunicaciones y los procedimientos preventivos.

La gestión medio ambiental también incorpora labores como el manejo adecuado de sustancias peligrosas con la implementación de cuatro estaciones de transferencia o almacenes temporales para residuos sólidos peligrosos como las baterías. Con este equipamiento se busca reducir el riesgo, volumen y exposición de corrosividad, toxicidad y reactividad propias de estos restos.

También se gestiono la entrega de 600 contenedores de basura con capacidad de 120 litros para todas las estaciones del área rural con el propósito de prevenir la contaminación de suelos y aguas.

Los residuos sólidos electrónicos entre estos, celulares, fotocopiadoras, impresoras otros; reciben un almacenamiento especial

## 8.2 VIVA – NUEVATEL “Nueva Telefonía)

NUEVATEL (VIVA) inicia sus actividades en el país a fines de 1999 trae por primera vez la tecnología GSM. Hasta la fecha presenta más de un millón de abonados, mas de 46.000 puntos viva (Telefonía Pública) 60.000 empleos directos y una cantidad similar de indirectos, la totalidad de sus empleados son bolivianos.

Western Wireless S.A. de origen americano posee una participación controladora del 55% de acciones de la empresa, el restante 45% es administrado por la telefonía local de Cochabamba COMTECO

### 8.2.1 APORTE SOCIAL VIVA.-

Nuevatel creó la FUNDACION ESTAS VIVO el año 2008 por decisión de los accionistas, cuenta con personería jurídica otorgada por la gobernación del departamento de La Paz con resolución N° 1097/2008 del 21 de noviembre de dicho año.

“esta decisión se toma como un compromiso sostenible con la sociedad en la que VIVA se inscribe, sustentado por una conducta responsable la cual debe generar resultados medibles e indicadores verificables.

### 8.2.2 VIVA LA SEGURIDAD CIUDADANA.-

No ha quedado al margen de la preocupación que produce a los bolivianos la inseguridad ciudadana por lo que, a dotado de 256 líneas gratuitas (800) a la policía nacional que son instaladas en retenes, módulos, estaciones policiales de El Alto, La Paz y Santa Cruz para que así la población pueda llamar desde cualquier teléfono fijo o celular las 24 horas del día

Según reporte de la policía boliviana se recibe aproximadamente 9500 llamadas mensuales de robos, desapariciones, incendios, violencia

### 8.2.3 VIVA EL DEPORTE.-

La empresa ha promovido y apoyado el futbol principalmente en unidades educativas rurales dotándoles de balones. Estas poblaciones son: Achacachi, Viacha, Caranavi, Copacabana, Misque, Coroico, Sorapata, Porongo beneficiando a más de 65000 estudiantes

Este año, se inauguró un campo deportivo, que forma parte del proyecto “Centro del deporte para el desarrollo” del barrio “Gran Poder”, ubicado en el distrito cuatro de la ciudad de El Alto. VIVA brinda su apoyo con la construcción de la cancha de césped sintético. El proyecto “Centro de Deporte para el Desarrollo” tiene como objetivo promover el desarrollo e inclusión de niñas, niños y jóvenes de la ciudad de El Alto a través del deporte. La apertura del complejo deportivo beneficiará a más de 1.248 habitantes de la zona. Para la realización del complejo la Fundación Estás Viva realizó una inversión de \$us 150.00 se firmó un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de esta ciudad, Save the Children, Fundación Estás Vivo, BAISA S.A., el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU), el Fondo Nacional de

Desarrollo Regional (FNDR) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Estás Vivo, concentra la gestión de Responsabilidad Social Empresarial. Desde entonces, la Fundación ha dado importantes pasos en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación para mejorar la calidad de la educación en el país, así como en el uso de telecomunicaciones para elevar los

Índices de Seguridad Ciudadana. Del mismo modo, destina importantes recursos y esfuerzos en la realización de campañas y acciones de concientización medioambiental y de fomento al deporte.

De igual forma se doto de ropa deportiva a miles de jóvenes de colegios, instituciones públicas, juntas vecinales, entre otros

#### 8.2.4 VIVA LA EDUCACION.-

En el marco de la educación , la Fundación tiene como principal objetivo contribuir a mejorar la calidad de la educación y fomentar la igualdad de oportunidades mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje; con este fin a dotado gratuitamente de internet a unidades educativas públicas, son más de 240 establecimientos que se encuentran beneficiados en las ciudades de Cochabamba, El Alto, La Paz y Santa Cruz con un aproximado de 300.000 estudiantes.

También se lanzo el programa “EBOOKS BOLIVIANOS PARA TODOS” a través de la cual obras nacionales de autores clásicos y contemporáneos son digitalizadas para acrecentar el nivel de lectura y el gusto por ella a los jóvenes bolivianos.

8.2.5 VIVA EN ACCION.- Bajo la premisa “una vida para todos” se apoya a 75 instituciones de personas en situación vulnerable, organizaciones sociales, hogares de niños y otros. En fechas cercanas a la navidad, día del niño, día de la madre

La compañía participa en una variedad de temas económicos y laborales

### 8.2.6 VIVA Y SU POLITICA COMERCIAL

A diferencia de Entel; Viva (Nuevatel) ha optado por licitar sus productos a mayoristas con mayor capacidad de inversión son conocidos como Mega Dealers, quienes no sobrepasan en numero de 6 u ocho estos adquieren los productos y servicios de Nuevatel y los distribuyen a nivel urbano y rural sus clientes son los mayoristas de menor inversión, y principalmente llegan al cliente final.

El margen de ganancia que perciben los Megadelers es probablemente similar al que otorga Entel o mejorado en relativa proporción los datos exactos han sido casi imposible de conocerlos debido a la extrema confidencialidad con la que trabaja la empresa sin embargo realizando una observación detallada de

los precios que corresponden a cada producto se realiza la siguiente aproximación.

Tarjetas prepago en todos sus cortes tomando en cuenta el valor con el que llega al cliente final seria 8% de ganancia. Si revisamos el costo de este producto con relación al pequeño mayorista 2 % dado que este debe de generar un beneficio adicional, en este caso la ganancia tiene un valor de centavos por cada producto.

Servicio de Recarga Viva. Consiste en enviar cargas mínimas al cliente final su comisión figura por lo general del 7% su fórmula es \*601\*pin\*numero de línea usuario final\*monto# Es una nueva forma de ganar dinero para el comercio minorista y en muchos casos es su principal actividad, por ello se diría que proporciona empleo indirecto, pues miles de bolivianos están dedicados a sustentar su economía con esta labor.

Recarga Mayorista VIVA. Está destinada a proporcionar crédito para las líneas que dan servicio de recarga viva dentro del comercio minorista usualmente proveen este servicio los Megadealers ganando para si una comisión probable del 10%

Telefonía Publica VIVA (PUNTO VIVA) Trata de las mini cabinas destinadas a proveer el servicio de llamadas arrojan un margen de ganancia del 32% presenta una alternativa más para generar trabajo indirecto. El comercio minorista proporciona este servicio en escala altamente competitivo

Sim Cards VIVA (chips) Son líneas habilitadas para el uso directo de comunicación por medio del sistema celular, da un margen de ganancia del 7%. La empresa los distribuye por intermedio de sus MegaDealers a 3bs con un crédito de 10 bs a sus Sub dealers quienes a su vez los acomodan en el mercado con un costo de 10 Bs o mayor según la demanda.

### 8.3 TIGO (TELECEL)

Pertenece al grupo Millicon Internacional Celular S.A. esta empresa provee servicios de telecomunicaciones a varios países en el mundo en las que se encuentra América central, Sudamérica y África.

Telecel opera en Bolivia desde 1991 y actualmente ofrece telefonía móvil en los nueve departamentos del país. El 2008 se convirtió en la primera compañía de Bolivia en presentar la tecnología 3G, brinda el servicio de transmisión de datos mediante internet móvil, opera en la telefonía de larga distancia y complementa su oferta con varios servicios de valor agregado, además ofrece la posibilidad de alquilar circuitos para la transmisión de datos punto a punto con diferentes capacidades y condiciones en diferentes lugares del territorio nacional. Telecel Bolivia S.A. opera bajo la marca comercial Tigo desde 2005

Presenta políticas de inclusión; ya que uno de sus principales objetivos es construir una sociedad inclusiva y accesible para todos y para todas, busca incorporar criterios de responsabilidad social en todos sus servicios.

Debe entenderse como inclusivo, la actitud de valorar las diferencias, apreciar lo diverso y trabajar por generar oportunidades igualitarias para todos. Su enfoque está destinado con preferencia a las personas con discapacidad y de quienes se encuentren en situación de pobreza.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado y modificado constantemente la forma como nos comunicamos e interactuamos y hasta como trabajamos.

Ha incorporado a nivel interno prácticas medioambientales para ello enfatizan en las siguientes actividades: Día Verde, Eco factura, Reciclaje de residuos de oficina

#### 8.3.1 TIGO POLITICA COMERCIAL

Telecel trabaja con un solo comprador mayorista (Parantel) persona jurídica que monopoliza la distribución de los productos de Tigo, consiguientemente no trabaja con otros Dealers y se encarga de acaparar el mercado llegando por sí y para sí al comercio minorista.

Tigo pretende eliminar el trabajo con mayoristas y abocarse a distribuir sus productos con un solo dealer en la actualidad (Parantel) quien se ha constituido como el distribuidor oficial de los productos y servicios de Telecel. Su estrategia apunta realizar mejor gestión sin necesidad de ampliar la distribución de productos y servicios y su cartera de clientes está abocada a la fidelización del usuario final

El plan de fidelización de tigo tiene planificado realizar cierres de gestión otorgando premios a sus aliados comerciales estos son. Puntos de venta ubicados en diferentes actividades comerciales.

El nuevo programa para esta gestión se denomina "Club de beneficios tigo"; se tiene entendido que hasta la fecha son 20.000 aliados comerciales a nivel nacional y son de dos tipos: los puntos donde el cliente puede activar su línea telefónica y, los puntos donde solo se puede recargar.

La instalación de puntos tigo también genera trabajo adicional para miles de personas entre los que se beneficia diversos negocios como ser: Farmacias, quioscos, tiendas.

Para convertirse en aliado comercial solo se requiere llenar un formulario, firmar un contrato, describir la actividad comercial que realiza y presentar documentos personales. No tiene ningún costo. El beneficio es que el aliado gane un porcentaje por sus ventas

Esta empresa no coadyuva al trabajo indirecto al nivel que lo hacen las otras empresas, puesto que no da la posibilidad de que otros dealers o mayoristas compitan en la distribución de todos sus productos y servicios

## PARTE DIAGNOSTICA



## PRIMERA PARTE

### GESTION DE LAS TELECOMUNICACIONES

#### CAPITULO 1

##### 9 ANTECEDENTES

El término *telecomunicación* fue definido por primera vez en la reunión conjunta de la XIII Conferencia de la UTI (Unión Telegráfica Internacional) y la III de la URI (Unión Radiotelegráfica Internacional) que se inició en Madrid el día 3 de septiembre de 1932. La definición entonces aprobada del término fue: "*Telecomunicación es toda transmisión, emisión o recepción, de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos*".

La primera empresa de telecomunicaciones del país es la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. Entel fue fundada el 22 de diciembre de 1965 como Sociedad Anónima Mixta con representación oficial del Estado

boliviano, con la finalidad de "desarrollar las telecomunicaciones en todas sus modalidades y formas en el territorio nacional". En 1966 se convirtió en empresa pública descentralizada, bajo la tutela del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil.

Mantuvo ese estatus jurídico hasta junio de 1995, cuando el "proceso de capitalización de las empresas públicas" emprendido por el gobierno de entonces la transformó en una sociedad anónima mixta, a los fines de incorporar capitales privados a su paquete accionario.

El 27 de noviembre de 1995, se concedió a ETI - STET International (Telecom Italia) el 50% de las acciones de ENTEL y la gestión de la empresa. Adicionalmente, la Ley de Telecomunicaciones (Ley N° 1632 del 5 de Julio de 1995) acordó a ENTEL un monopolio durante seis años sobre los servicios de telefonía de larga distancia nacional e internacional. Telecom Italia, por su lado, se comprometía a un plan de inversión por un total de 610 millones de dólares, y a cumplir con las metas de expansión y calidad definidas por la ley y por el contrato de concesión. El año 2001 el monopolio fue finalizado y se produjo una liberación de la telecomunicación en el país.

En 2005, al ser electo Presidente de la República, Evo Morales Ayma anuncia, conforme al mandato otorgado en referéndum por el pueblo boliviano, que recuperará los recursos naturales y nacionalizará las industrias estratégicas del país.

El 1 de mayo de 2008, Entel se nacionaliza por Decreto Supremo N°29544. El Estado Boliviano esa ahora el titular del 97% de las acciones de la empresa; se

garantiza la estabilidad laboral de los trabajadores y las trabajadoras de ENTEL, así como los contratos suscritos con clientes y proveedores. En este

Nuevo marco, la inversión del Estado y la rentabilidad de la empresa permitirán asegurar un acceso equitativo a las telecomunicaciones - derecho humano fundamental - y el despliegue de nuevos servicios, vectores de desarrollo económico y de soberanía nacional.

## 10 SITUACION ACTUAL

En esta gestión se ha logrado los mayores ingresos y utilidades de las empresas desde su constitución y se ha superado la participación de mercado que se tenía al momento de la nacionalización, se realizó un salto cualitativo en cuanto a los servicios de nueva generación y se ha obtenido un crecimiento en la participación de mercado que ha dado como resultado un crecimiento económico considerable.

Los resultados comerciales, en cuanto a base de clientes, reflejan una mejora substancial, se logró generar un ritmo de altas en las ventas de 4G que permitieron cerrar la gestión un crecimiento del 195 % en cuanto se refiere a clientes de banda ancha ; se incrementó también la base de abonados de telefonía móvil que aumentó en setecientos mil

La actual gestión está enfocada a cubrir comunidades en el que se presenta dos proyectos importantes desde el punto de vista del desarrollo de las telecomunicaciones en el área rural: el proyecto de banda ancha y de telecentros con la incorporación de 100 poblaciones rurales.

Otro objetivo relevante que va destinada a la integración total del país es la incorporación a la cobertura móvil de todas las capitales de municipio.

ENTEL tiene registrados el 47.2 % de los abonados en el país considerando que hasta la fecha estos oscilan entre 6.46 millones de clientes

Ahora bien, el posicionamiento de mercado en términos económicos se mide por la facturación de cada operador y no por el número de abonados

VIVA invirtió a la fecha más de 100 millones de dólares en la instalación de una nueva red de telecomunicaciones a nivel nacional

### 10.1 CALIDAD DEL SERVICIO.-

A pesar de que nuestra economía jurídica establece que el Estado controlara la inversión y calidad del servicio que realizan los operadores; es de lamentar que hasta la fecha existe un alto porcentaje de áreas tanto urbanas como rurales a las que no llega la cobertura en telefonía móvil, internet.

Si tomamos como ejemplo cercano la ciudad de La Paz y observamos la señal que tiene las líneas ya sea ENTEL, VIVA, TIGO constataremos que en diferentes zonas una o dos de ellas tiene menor o ninguna cobertura tal es el caso de Pasankeri en el que la telefonía móvil de tigo es muy baja, y si se trata de internet en sistema ADSL o WIMAX las tres empresas no tienen presencia.

Lo propio ocurre en el sector de la ladrillería al oeste de la ciudad en el que la presencia de VIVA es nula en todos sus servicios

Si comentamos brevemente sobre la cobertura en el área rural verificaremos con toda claridad que en diferentes poblaciones la situación de telefonía o internet es inexistente ya que para demostrar este extremo basta con ir de viaje por nuestro territorio y no necesitaremos alejarnos demasiado del centro urbano para constatar que la señal es muy pobre.

Sin embargo, las empresas de telecomunicaciones levantan spots y jingles alabando una cobertura que no es real, aseguran por lo general tener presencia y servicio nacional pero a la hora de proveer el servicio todo se queda en propaganda.

Entre otros aspectos que podemos mencionar esta la interrupción del servicio con la famosa frase “no hay sistema” la cual ocasiona mucho perjuicio para aquellos que tienen necesidad de comunicarse con suma urgencia

La presencia de las telecomunicaciones en Bolivia, realizando una referencia general son deficientes con menos de 650.000 líneas telefónicas y apenas 20.000 puntos de acceso a internet con banda ancha para 10 millones de habitantes, con enormes carencias de cobertura en áreas sub-urbanas y rurales. El índice de acceso a las telecomunicaciones de Bolivia, aun está entre los más bajos de Latinoamérica

### 10.2 COSTO DEL SERVICIO

La variedad de servicios y productos que ofrece la telecomunicación en Bolivia es mayor a comparación de los estándares de precios fijados en otros países.

Entel presenta la tarifa más económica del país, los precios en telefonía móvil el minuto son 1.5 en horario normal y 0.75 en horario reducido.

Al respecto viva (Nuevatel) proporciona el servicio a 1.55 en horario normal y 0.6 en horario reducido, mientras que TIGO es el operador con mayor costo que esta en 1.73 en horario normal, y 0.79 en horario reducido

Las tarifas de interconexión es el cobro que realiza un operador móvil a la empresa de telefonía fija por terminar una llamada en su red.

Los operadores móviles tienen la capacidad exclusiva de terminar llamadas en su propia red con lo que generan incentivos a establecer tarifas de terminación elevadas limitando la competencia

El regulador debe eliminar estos incentivos para imponer barreras de entrada basando las tarifas de interconexión en costos

Cuando un consumidor puede elegir entre una variedad de productos y una empresa puede ofrecer sus servicios sin barreras o restricciones de entrada se trata de un mercado en competencia donde el precio y la cantidad se fijarán por la interacción de empresas y consumidores.

Las tarifas de interconexión son un tema de interés social por que contribuyen con la mayor parte del precio de un bien de consumo necesario; a partir de dichas tarifas se fijan los precios al consumidor.

### 10.3 FUENTES LABORALES

Respecto a los recursos humanos contratados por las tres principales empresas de telecomunicaciones del país el caso de ENTEL, VIVA, TIGO. Es evidente que su personal es 100% boliviano.

Cada una de estas empresas aporta con miles de fuentes de trabajo directos y otros tantos indirectos.

Cabe resaltar que la Empresa Nacional De Telecomunicaciones es la que mayor oportunidades da a la generación de empleo directo y sin lugar a dudas tal como vimos en la parte de "política comercial de Entel" es que coadyuva al empleo indirecto y a la mejora por la calidad de distribución, es decir, su apoyo a los dealers y/o mayoristas con la reducción del costo de los productos e incentivos por la obtención de metas a significado un crecimiento comercial y desarrollo del empleo indirecto que beneficia a miles de bolivianos.

NUEVATEL Apertura el empleo directo con ciertas restricciones respecto a la habilitación de trabajadores indirectos

Tigo-Telecel por su parte realiza contratación de personal boliviano pero su cooperación al estímulo laboral indirecto es significativamente menor que el de las otras dos empresas

#### 10.4 TECNOLOGIA E INVERSION

A raíz de la aplicación de los últimos adelantos tecnológicos en las telecomunicaciones. Se cree que estamos viviendo el fin de todo lo que significa telefonía fija, paradójicamente y en contra posición de ese credo. La telefonía fija en Bolivia desde el punto de vista de la oferta, es la más completa y está fuertemente arraigada en el segmento empresarial y de gobierno lo que significa que otorga a favor del estado excelente facturación y fidelidad en el tiempo.

La modernización de este servicio abre la oportunidad de en el futuro vender todo tipo de servicios a costo simbólico en su mantención y elevado nivel de ganancias por las transacciones que pueda ayudar a generar

por tal razón, se está ejecutando nuevas inversiones en telefonía fija “Línea Inalámbrica” dirigida a los clientes Pyme, gobierno, profesionales, y especialistas independientes quienes podrán contar con una oficina inalámbrica con línea fija, internet y móvil bajo una misma oferta.

Los clientes residenciales-hogares podrán beneficiarse de la línea inalámbrica que dará la posibilidad de contar con servicios integrales complementaria a internet y el móvil a un costo reducido.

Por otro lado, las cadenas de comida rápida, farmacias, deliveris, radiotaxis y otras permitirán a estas empresas publicar un número único fácil de recordar, lo que les da la oportunidad de hacer crecer su negocio, posicionar mejor su marca y capturar más clientes.

Otro gigantesco salto de la modernización y la inversión económico-social es la televisión digital producto en el que las empresas de telecomunicaciones están poniendo especial atención.

El concepto de televisión deriva de una combinación de la voz griega “tele” que significa a distancia y de la latina “visio” que puede traducirse como visión, entonces, televisión significa “visión a distancia”. De igual modo, cualquier diccionario, sobre todo los electrónicos, definen a la televisión como el sistema de ondas de radio que sirven para la recepción y trasmisión de imágenes y sonido a distancia.

Hasta principios del siglo 21 la televisión fue íntegramente analógica llegando a los usuarios por medio de las ondas de radio en las bandas VHF y UHF.

La base de la difusión de la televisión digital se encuentra en el sistema DVB (digital video Broadcasting) permite que una de las partes se pueda utilizar para

La difusión de satélite; por lo que, este servicio llegara a todos los habitantes de Bolivia sin discriminar su nivel socio-económico ni lugar donde estos vivan.

Esta tecnología e inversión que se va proyectando busca democratizar el acceso a la televisión en el estado reduciendo la brecha digital y brindando la posibilidad que aquellas personas, regiones, poblaciones hasta hoy relegadas puedan acceder a una mayor calidad de vida, cimentando la educación, el entretenimiento y la información

#### 10.5 APORTE ECONOMICO

Tres empresas estratégicas generan millonarios ingresos para el estado, se trata de YFPB, ENTEL Y COMIBOL tanto en el pago de impuestos como en las utilidades generadas por estas firmas, en lo que va del año las tres han acumulado casi 400 millones de dólares en ganancias

## **CAPITULO 2**

### **LEGISLACION SOBRE TELECOMUNICACIONES**

#### 11 SISTEMA JURIDICO BOLIVIANO

Cuando se pretende una intervención debe analizarse en primer lugar si el resultado que se obtendrá no será peor que el que lograrían las partes al finalizar las negociaciones. Tal juicio se logra a través del análisis de los costos que produce la regulación o la administración de normas, el análisis de la identificación de la solución y, especialmente, de los posibles errores del legislador en la identificación del problema. Si bien es cierto que un mercado en su desarrollo necesariamente presenta disfunciones, resumidas en la inevitable presencia de grandes unidades que -por su alto porcentaje de participación en la producción o compra global- tienen la posibilidad de determinar comportamientos en el mercado

El cumplimiento de normas o leyes permite establecer un control por parte del Estado sobre todas las situaciones relacionadas con la convivencia y actuar de los ciudadanos, contravenir estas normas sitúa a cualquier persona natural o jurídica que lo haga por fuera de la ley por lo cual se hace acreedor a una sanción de carácter legal

Algunos mercados, como la producción de energía eléctrica, combustibles, vías de comunicación utilizan como principal insumo bienes administrados por el

Estado y comparten características especiales que los hacen susceptibles a regulación para promover que los servicios se presten en condiciones adecuadas (calidad, precio y oferta suficiente)

La organización mundial de comercio el año 1997 estableció un acuerdo sobre servicios básicos de telecomunicaciones que es la creación de agencias autónomas que utilicen mecanismos transparentes y justos que promuevan procedimientos competitivos y seguros para la inversión privada y la interconexión obligatoria y no discriminatoria como insumos esenciales para las redes públicas de telecomunicaciones

### 11.1 NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

Art.16 Las leyes bolivianas se aplican a todas las personas naturales y jurídicas en el territorio boliviano

Art.20. 1 Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y TELECOMUNICACIONES

2.....en el caso de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria con participación y control social

Art. 75 N° 2 Los usuarios y las usuarias tienen el derecho a la información fidedigna sobre las características y contenidos de los productos que consuman y los servicios que utilicen

Art.78. N° 2 El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica.....

Art.103 N° 1 El Estado garantizara el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinara los recursos necesarios y se creara el sistema estatal de ciencia y tecnología.

N°2 El Estado asumirá como política de implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación

N° 3 El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas y las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, desarrollaran y coordinaran procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la

Base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad de acuerdo a ley

Art. 241. N° 3 El pueblo soberano por medio de la sociedad civil organizada, participara en el diseño de las políticas públicas y ejercerá control social a la calidad de los servicios públicos

Art. 298 P.2. N° 2 Es competencia exclusiva del nivel central del Estado. El régimen general de las comunicaciones y las telecomunicaciones

Art.308 N°1 El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.

Art. 311. P. 2 N° 5 La economía plural comprende el respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica.

Art.312. P° 1 Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país.....

P. 2 Todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza

Art.314 Se prohíbe el monopolio y el oligopolio privado, así como cualquier otra forma de asociación o acuerdo de personas naturales o jurídicas privadas, bolivianas o extranjeras, que pretendan el control y la exclusividad en la producción y comercialización de bienes y servicios.

Art. 316. N° 2 La función del estado en la economía consiste en: dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en la constitución, los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios.



Nº 3 Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía

Art 320 P. 1 La inversión boliviana se prioriza frente a la inversión extranjera

P. 2 Toda inversión Extranjera estará sometida a la jurisdicción, a las leyes y a las autoridades bolivianas.....

### 11.2 LEY DE TELECOMUNICACIONES Nº 164

La ley general de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, fue promulgada el 8 de agosto del 2011 por el presidente constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Juan Evo Morales Ayma;

Consta de 113 artículos, 10 disposiciones transitorias y una disposición abrogatoria y derogatoria.

Entre las definiciones más relevantes que se han incorporado en esta ley tenemos: acceso inalámbrico fijo, convergencia tecnológica, recurso orbita espectro ROE, servicio de acceso a internet, servicio público de voz sobre internet, servicio de valor agregado, certificado, documento y firma digital y gobierno, comercio y correo electrónico.

Los títulos habilitantes se refieren a la licencia única que implicara la habilitación específica de los diferentes servicios de telecomunicaciones, la licencia de radio difusión para uso de frecuencias, de red privada, de valor agregado, para la provisión del servicio satelital y otorgación de licencia en el área rural

Art. 6 Nº 39 Telecomunicaciones.- Comprende la transmisión, emisión y recepción de señales, símbolos, textos, imágenes, video, voz, sonidos datos o información de cualquier naturaleza o aplicaciones que facilitan los mismos, por cable o línea física, radioelectricidad, ondas hertzianas, medios ópticos u otros sistemas radioeléctricos de cualquier índole o especie a través de una red pública o privada

Art.7 P.1 Nº 1 ...el ministerio a cargo del sector de telecomunicaciones....ejerce la atribución de formular políticas, planes y programas que garanticen a través del uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación el mejoramiento de la calidad de vida de los bolivianos.....

Nº 7 Fiscalizar, supervisar y vigilar la gestión y el cumplimiento de políticas del sector de telecomunicaciones.....

Nº 9 Diseñar, coordinar, proponer....tarifas y precios aplicables en todo el territorio nacional

Art. 14 Nº 3 La autoridad de regulación y fiscalización de telecomunicaciones y transportes...tiene la atribución de... regular el régimen general de las tarifas y precios para los servicios de telefonía fija, móvil, larga distancia, telecomunicaciones y tecnologías de información provistas en todo el territorio nacional

Art. 28 P.1 Para la provisión de servicios y operación de redes de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación las licencias son: Licencia única, habilitación específica, licencia de radiodifusión, licencia para el uso de frecuencias, licencia para redes privadas, licencias para servicios de valor agregado, licencia para la provisión de servicios satelitales

Art. 43 P. 2 Nº 2. En los servicios de Telecomunicaciones la estructura tarifaria atenderá los principios de solidaridad y asequibilidad, de modo que se incluyan opciones tarifarias para usuarios y usuarias de menores ingresos

Art. 54 Derechos de las usuarias y los usuarios

Art .58 y 59 Derechos y Obligaciones de los operadores y proveedores

Art. 60 Los proveedores de servicios de telecomunicaciones deben presentar mensualmente los resultados de la medición de las metas de calidad para cada servicio, ante la autoridad de regulación y fiscalización de telecomunicaciones....

Art. 65 Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social PRONTIS. Está destinado a permitir la expansión de redes de telecomunicaciones y desarrollo de contenidos y aplicaciones, para el logro del acceso universal en áreas rurales y de interés social.

Art. 71 Prioridad Nacional.- se declara de prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos

Art. 73 Comité Plurinacional de Tecnologías de Información y Comunicación COPLUTIC.- Su función es proponer planes y políticas nacionales para el desarrollo del sector, coordinar los proyectos y las líneas de acción entre todos los actores involucrados, definir los mecanismos de ejecución y seguimiento de resultados

Art. 92 al 100 Infracciones y Sanciones

### 11.3 INSTITUCIONES ENCARGADAS DE SUPERVISAR EL TRABAJO DE LAS TELECOMUNICACIONES.

#### - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (competencia general)

Promover la universalidad de las telecomunicaciones electrónicas; regulando, controlando, y supervisando los servicios en resguardo de los derechos de todos los bolivianos

#### - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA (competencia específica)

DS. 29894 de 7 de Febrero 2009 establece que “será responsable de la elaboración de políticas, normas y la construcción de infraestructura para el desarrollo del sector transportes, telecomunicaciones y vivienda, en el marco del plan nacional de desarrollo”

#### - MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Es el encargado de establecer las políticas en materia de comunicación, velar por la fidelidad de la información y la observancia constante a los lineamientos de la tecnología y su influencia sobre la población, preservando ante todo la libre opinión dentro de un marco de respeto a la ley

#### - COMITÉ PLURINACIONAL DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tendrá como finalidad proponer políticas y planes nacionales de desarrollo del sector de tecnologías de información y comunicación, coordinar los proyectos y las líneas de acción entre todos los actores involucrados, además de definir los mecanismos de ejecución y el seguimiento a los resultados

#### - AGENCIA DE DESARROLLO PARA LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN EN BOLIVIA (ADSIB)

El 19 de marzo de 2002, mediante el Decreto Supremo 26553 se crea la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia - ADSIB, entidad descentralizada bajo tuición de la Vicepresidencia de la República de Bolivia. A partir de este Decreto las funciones de la Red Boliviana de Comunicación de Datos - BOLNET son transferidas a la estructura de la ADSIB.

La ADSIB es la encargada de proponer políticas, implementar estrategias y coordinar acciones orientadas a reducir la brecha digital en el país, a través del impulso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en todos sus ámbitos, teniendo como principal misión favorecer relaciones del Gobierno con la Sociedad, mediante el uso de tecnologías adecuadas.

El 14 de mayo de 2002, por medio del Decreto Supremo 26624 se reglamenta y ordena el registro de nombres de dominio en Internet en el país, bajo la responsabilidad de BOLNET.

En septiembre 21 del 2004 se da un nuevo Decreto Supremo 27739 mediante el cual, la Presidencia del Congreso Nacional asume tuición sobre la ADSIB con lo que es una Agencia TRANSVERSAL entre dos poderes (Legislativo y Ejecutivo).

- CONSEJO SECTORIAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (COSTETIC)

- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

## **PARTE PRONOSTICA**

## SEGUNDA PARTE

### 12 ASPECTOS QUE IMPIDEN MEJOR GESTION DE LAS TELECOMUNICACIONES

Aproximadamente hace 15 años de incursión en Bolivia el internet y hasta la fecha solo llega al 9% de la población, debido principalmente a las dificultades de acceso a la tecnología y a los altos costos del servicio. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). La población proyectada alcanza 10.426.154 habitantes de los cuales 983.354 tendrían acceso al servicio.

Las empresas del sector industrial, comercial y de servicios, así como los cafés internet, son los usuarios más importantes. No obstante, la demanda de esta tecnología en los hogares es cada vez mayor debido a que se ha empezado a usar internet como una herramienta de trabajo, de información, educación o para distracción.

En el caso boliviano por ser un país mediterráneo, tenemos desventaja en precio frente a otros países que tienen acceso directo a los cables ópticos submarinos

#### 12.1 REGLAMENTACION Y ACTUALIZACION RESPECTO A LOS DELITOS INFORMATICOS.

Los delitos informáticos que son tratados como delitos comunes están incluidos en el código penal Art 363 bis y 363 ter son catalogados como delitos cibernéticos todos los actos que permiten la comisión de agravios, daños o perjuicios en contra, de las personas, grupos, entidades o instituciones que por lo general por medio del uso de computadoras y a través del internet.

Estos delitos pasan desde la suplantación de identidad, estafas financieras a persona o empresas, insultos, amenazas, pornografía infantil, violación de privacidad, están establecidos en la ley de telecomunicaciones, sin embargo, las sanciones están sujetas a reglamento.

La Ley de Telecomunicaciones establece entre sus disposiciones sobre privacidad y sanciones a quienes atenten a la seguridad individual de los usuarios, aunque no especifica mayores términos mientras no se realice la reglamentación.

El artículo 5, párrafo 5 referente a la inviolabilidad establece que las conversaciones privadas efectuadas a través del uso de telecomunicaciones, como el servicio postal, son secretas y no pueden ser interceptadas, interferidas, obstruidas o alteradas o publicadas.

Asimismo, establece una diferencia entre el correo electrónico personal y laboral, en los artículos 89 y 90. Dicha diferencia advierte que el correo personal es propiedad de la persona que lo crea, no así el laboral que es propiedad del empleador, incluyendo la contraseña.

Sin embargo, las sanciones para estos delitos están mencionadas en un marco general, en el artículo 92, sin especificar los delitos cibernéticos.

Constituyen infracciones dentro el marco regulatorio las transgresiones a las disposiciones contenidas en la presente Ley y sus reglamentos, contratos y otras normas aplicables al sector de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación”.

Si bien esta Ley trata de normas algunos delitos cibernéticos, aún no hay una reglamentación y pone en crisis al sistema judicial, porque la Ley, al ser promulgada entra en vigencia de manera inmediata y si hay un delito de este tipo, que son tan dañinos y riesgosos para la sociedad, no se va a poder dar la sanción respectiva”.

El Código Penal también debería ser modificado para que se incluyan sanciones para quienes infrinjan en estos aspectos que hacen a la sociedad tecnológica

Un ejemplo común es cuando una persona comienza a robar información de websites o causa daños a redes o servidores. Estas actividades pueden ser absolutamente virtuales, porque la información se encuentra en forma digital y el daño aunque real no tiene consecuencias físicas distintas a los daños causados sobre los ordenadores o servidores.

En algunos sistemas judiciales la propiedad intangible no puede ser robada y el daño debe ser visible. Un ordenador puede ser fuente de pruebas y, aunque el ordenador no haya sido directamente utilizado para cometer el crimen, es un excelente artefacto que guarda los registros, especialmente en su posibilidad de codificar los datos. Esto ha hecho que los datos codificados de un ordenador o servidor tengan el valor absoluto de prueba ante cualquier corte del mundo.

Los diferentes países suelen tener policía especializada en la investigación de estos complejos delitos que al ser cometidos a través de internet, en un gran porcentaje de casos excede las fronteras de un único país complicando su esclarecimiento viéndose dificultado por la diferente legislación de cada país o simplemente la inexistencia de ésta.

Concluimos en que gracias al avance tecnológico tenemos una variedad de figuras que deben ser reglamentadas y normadas producto de la revolución cibernética y del masivo alcance de las redes sociales

## 12.2 REGLAMENTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES

La constante evolución de las telecomunicaciones hace necesario el desarrollo de un nuevo marco legislativo en los nuevos delitos informáticos y en materia de infraestructuras comunes, respecto a estas últimas hago referencia para el acceso a los servicios de telecomunicación que, desde una perspectiva de libre competencia, permita dotar a los edificios de instalaciones suficientes para atender los servicios creados, sobre antenas colectivas, como son los de televisión por satélite y telecomunicaciones por cable. Igualmente, se deben planificar las infraestructuras de tal forma que permitan su adaptación a

Servicios de implantación futura cuyas normas reguladoras ya han sido adoptadas en el seno de la Unión Europea.

Las tecnologías disponibles actualmente han ampliado notablemente la oferta de programas de televisión y radiodifusión sonora y de otros servicios de telecomunicación, siendo preciso instrumentar medios para que los propietarios de pisos o locales sujetos al régimen de propiedad horizontal y los arrendatarios de todo o parte de un edificio puedan acceder a estas ofertas, evitando la proliferación de sistemas individuales y cableados exteriores en las nuevas construcciones, que afectarían negativamente a la estética de las mismas. Por otro lado, se hace necesario facilitar, en el seno de las comunidades de propietarios, los mecanismos legales para la implantación de estos sistemas que permitan la prestación de los nuevos servicios y la introducción de las nuevas tecnologías.

La urgencia en la aprobación de esta norma deriva, precisamente, de la necesidad de dotar a los usuarios, en un momento en el que es patente la rápida diversificación de la oferta en los servicios de telecomunicaciones, de los medios jurídicos que garanticen la efectividad del derecho a optar entre los diferentes servicios. Además, se desea remover, con la agilidad requerida por el desarrollo tecnológico y la diversidad de empresas prestadoras de servicios concurrentes en el mercado, las trabas para que éstas puedan actuar en él en condiciones de igualdad. Es imprescindible que todos los operadores cuenten con las mismas oportunidades de acceso a los usuarios como potenciales clientes de sus servicios.

Además, la urgencia de la norma deriva de la necesidad de facilitar, sin dilación, a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, tanto de radiodifusión y televisión como interactivos, la eficacia de la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia permitiéndoles elegir entre los distintos medios que les faciliten información. Se desea suprimir cuantos obstáculos puedan dificultar la recepción de información plural y, además, permitir que los ciudadanos puedan beneficiarse, de manera inmediata, de los nuevos servicios de telecomunicaciones que se les ofrezcan.

### 12.3 FALTA DE NORMATIVA EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Como habíamos visto anteriormente nuestra actual economía jurídica a incorporado definiciones y normativas nuevas que en otrora no se las mencionaba o no se las conocía sin embargo es necesario profundizar e innovar normas que protejan nuevos escenarios y situaciones que a consecuencia de la constante evolución deben ser reglamentados; tal es el caso, de los dealers o mayoristas

Si bien la norma establece que es el poder central el que controla, regula y supervisa la política tarifaria de las telecomunicaciones. Esta regla va dirigida al

Usuario final y al impuesto que el Estado percibe por la facturación de las telecomunicaciones pero entre las empresas de telecomunicaciones y el usuario final se encuentra los dealers o mayoristas quienes a su vez generan para sí y para terceros fuentes de trabajo y por supuesto está presente su aporte económico al estado.

Ahora bien, se determina que la actividad económica es libre pero por tratarse de una actividad que involucra a un sector importante de las sociedades como es el caso de los comerciantes quienes aportan de manera significativa en diferentes áreas es necesario tomar en cuenta la presente consideración.

### 12.4 NORMATIVAR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DEALERS en lo siguiente:

Se ha evidenciado a nivel mundial la gran importancia que posee el derecho a la competencia como medio para procurar una justa distribución de recursos e incentivar la oferta de bienes y servicios. La propuesta está en sancionar una ley de defensa de la competencia o antimonopolio, como se sabe, la libre competencia mercantil estimula la innovación y la eficiencia, constituyéndose en presupuesto esencial de la economía moderna.

En este sentido el proceso de liberalización del mercado de las telecomunicaciones permite amplias posibilidades para la competencia, pero las actuales empresa VIVA-TIGO limitan la propuesta de inversión de los medianos y pequeños empresarios bolivianos obstaculizando de este modo el crecimiento del empleo directo e indirecto, monopolizando sus productos con un máximo de 8 dealers, y además monopolizando en muchos casos las rutas de distribución.

En concreto, la propuesta es. Apertura De Las Políticas Comerciales de las empresas en telecomunicaciones para que estas trabajen de forma abierta con



pequeños y grandes inversionistas para que así la eficiencia de la distribución sea mayor, genere empleo indirecto beneficiando a miles de bolivianos, las ventas de productos de

la telecomunicación suban considerablemente, poco a poco se baya erradicando el DS 21060

### 12.5 FALTA DE SOCIABILIZACION DE LAS TELECOMUNICACIONES

Uno de los principales impedimentos para que los bolivianos no mejoremos nuestra calidad de vida está en la poca o ninguna información, educación y asistencia al público por parte de las empresas sobre el uso de la telefonía celular y de todos los servicios de las telecomunicaciones.

No es de extrañar, que cuando un ciudadano adquiere un celular, este no sabe exactamente cuáles son los servicios técnicos del equipo ni mucho menos aquellos que le ofrecen las empresas, tan solo se anuncia de ellos, cuando son publicitados por algún medio y sin embargo escucha u observa la publicidad pero no logra asimilar la verdadera forma de utilización de dicho equipo o servicio

### 12.6 COBERTURA IREAL

Como habíamos mencionado anteriormente las telecomunicaciones en nuestro país son deficientes en sentido de que la “señal” cubre todo el territorio nacional es en extremo falso, puesto que ninguna de las empresas de telecomunicaciones que operan llegan a cubrir el 100% de una determinada región, tal es el caso por ej. De la ciudad de La Paz en la que en sus áreas sub urbanas la calidad de la telefonía móvil y el internet principalmente dejan mucho que desear.

Si observamos el área rural, en el mejor de los casos, entra una que otra empresa, pero en el trayecto a dicha población la señal es nula, tenemos que ir en busca de algún cerro o subirnos a un árbol para probar suerte a fin de que nuestro equipo celular pueda emitir alguna llamada o recibirla por lo menos

Lamentablemente, la norma que refiere a evitar información, que induzca al error no está siendo respetada en su total dimensión; puesto que el andamiaje logístico-publicitario asegura cobertura plena, siendo que tal extremo es equivocado o por lo menos parcialmente equivocado

## 12.7 FALTA DE TUICION DEL ESTADO EN LA DETERMINACION DE PRECIOS DE PRODUCTOS

A pesar de que nuestra ley. de telecomunicaciones indica que el estado regulara y supervisara la tarifa de las telecomunicaciones existe en la realidad objetiva una clara omisión de ello puesto que los precios son determinados dentro de las políticas empresariales, cubriendo claro está con un manto de accesibilidad económica pero que en el fondo llevan intereses económicos burgueses y no sociales.

Si bien, los precios se fijan por negociación entre quienes compran y quienes venden amparados por la costumbre de la actividad comercial privada y el apoyo legal establecido en el código civil, código de comercio y básicamente en la política capitalista. Esta forma de actuar respecto al tema que nos ocupa es muy perjudicial para la nación, puesto que existen varios productos en las telecomunicaciones los cuales no están regulados para su facturación pero sin embargo se comercializan omitiendo el respectivo aporte impositivo tal es el caso de los Sim Cards que probablemente su facturación se da por el trafico de llamadas que realiza o recibe pero no así por el valor de la tarjeta como tal que tiene un valor determinado; al respecto de este producto, tampoco existe mucha claridad en el porcentaje de ganancia que se da al Dearle o Mayorista por la venta de este chip ya que este comisiona durante algún tiempo un monto económico fijado en forma privadísima por el operador.

El servicio de Recargas VIVA-TIGO es otro de los productos que no emite factura por parte del operador, ni mucho menos el minorista hacia el usuario final, la empresa justifica el hecho en que el minorista recibe un porcentaje de ganancia que va entre el 7 y 8 % pero del cual tuvo que haber existido una inversión de 100 bs, monto económico necesario para la facturación.

Recordemos que el Estado regula la política de precios y con mayor razón aquellos que involucran productos y servicios de necesidad fundamental para los seres humanos. Las telecomunicaciones se han convertido en un derecho fundamental, derecho que debe ser resguardado en todos sus detalles para así poder llegar al fin establecido en la constitución política del estado plurinacional de Bolivia “El vivir bien”

## TERCERA PARTE

### **13 DIRECTRICES QUE DEBEN REGIR LA GESTION ECONOMICA, SOCIAL Y COMERCIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES.**

Antes del 1ro de mayo del 2008, Entel S.A. operaba bajo la lógica del libre mercado y la explotación de los servicios en beneficio del interés transnacional, sin tener en cuenta las necesidades y los intereses del pueblo boliviano.

En esta etapa de la capitalización y el neoliberalismo, cientos de millones de dólares fueron exportados a las oficinas centrales de las transnacionales en el exterior, dejando migajas para el país. Esta cruenta realidad era justificada y protegida por el gobierno del MNR, amparados en una banal explicación que textualmente dice “los bolivianos somos malos administradores, pues la corrupción está inmersa en nosotros mismos” esta fue la mejor argucia que encontró el gobierno de Sánchez de Lozada para enriquecer a empresas extranjeras y empobrecer al país.

A la fecha ha quedado demostrado que si se tiene capacidad profesional, voluntad política y el compromiso con el pueblo boliviano, el estado es un buen administrador de sus empresas

Para luchar contra las limitaciones que Bolivia tiene debemos hacer uso de tecnologías en pleno o despliegue que permitan llegar a distintos segmentos de mercado. el reto es poder desarrollar negocios basados en la “nube” como el Cloud Computing y el N-Play donde definitivamente la alternativa son los servicios de video streaming como el video por demanda (VoD) y el IP Tv, la condición “sin ecuanum” calidad de servicio y banda ancha

Proponiendo en la presente obra un plan estratégico de políticas que mejoren sustancialmente la comprensión, incursión y práctica de las telecomunicaciones sugiero.

#### 13.1 REGLAS PARA UN MEJOR APORTE SOCIAL, ECONOMICO Y COMERCIAL

\* Trabajo interdisciplinario que comprende el conocimiento detallado, técnico y funcional de cada aspecto del modelo operativo de la empresa

- \* visibilizar la contingencia de riesgos y las pérdidas asociadas por semana, mes y gestión
- \* Implementación de estrategias para determinar conductas ilegales o deshonestas
- \* establecer sistemas de control para los flujos de ingresos por día
- \* Establecer normas que promuevan la apertura de las políticas económico-empresariales
- \* Creación de una ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación; referido a los aportes e inversión para definir y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades, formas y oportunidades en que los sujetos pasivos deberán cumplir con la obligación de aportar e invertir en el desarrollo económico e informativo directo de todos los actores de la sociedad

### 13.2 DIFUSION DE INFORMACION QUE CAPACITE A TRABAJADORES DIRECTOS, INDIRECTOS Y SOCIEDAD SOBRE EL USO Y APRVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LAS TELECOMUNICACIONES.

Es necesario editar y difundir guías que detallen el uso y los servicios que ofrecen las telecomunicaciones, en tal medida que llegue inmediatamente al usuario así por ej. Desde el momento en el que una persona se aproxime a comprar un celular, se registre el equipo y la línea, se le explique las opciones de manejo y aprovechamiento del servicio en lo principal y se le entregue una guía con toda la información que ayude a capacitarlo

### 14 CONCLUSIONES

En el comienzo de esta década, se han realizado esfuerzos considerables por avanzar en el desarrollo de soluciones de gobierno, entre otros se puede señalar una definición conceptual bastante avanzada, que no se queda en los procesos tecnológicos y de automatización y que entiende las posibilidades del uso de las tecnologías en el proceso de sociabilización de las mismas y su impacto en la sociedad. Se ha internalizado que el gobierno electrónico es un tema amplio y transversal que se incluye en temáticas como en el diseño de políticas públicas y políticas nacionales, sociedad de la información y tecnología de la información. Se realizan proyectos de alto interés estratégico

(instalación de satélites, fábricas de computadores, creación de centros nacionales en las áreas tecnológicas. Etc.) Básicos para el desarrollo de una infraestructura y plataforma de conectividad y acceso a internet, que posibilite

la inclusión de todos los sectores en el uso de las TIC, que van a tener impacto en el desarrollo del gobierno electrónico.

En este nuevo marco, la inversión del estado y la rentabilidad de las empresas, permitirá asegurar un acceso equitativo a las telecomunicaciones, derecho humano fundamental, y el despliegue de los nuevos servicios, vectores de desarrollo económico y de soberanía nacional

Los bolivianos y bolivianas estamos ansiosos de sentir la real protección del estado, tenemos todas las necesidades urgentes y emergentes de percibir que nuestra economía mejora con la tutela de nuestro estado.

La sociedad boliviana está ávida de fuentes de trabajo y si bien el empleo directo no puede satisfacer la demanda actual es entonces que la otra alternativa sea la de impulsar el comercio formal el cual generara miles de fuentes de trabajo, mayor cantidad de contribuyentes para el estado, crecimiento económico en el corazón del estado mismo que es, su población

Es hora de ir erradicando el DS 21060 el cual protege la esencia misma del neoliberalismo, haciendo que toda actividad económica, social, comercial en Bolivia este normada en sus diferentes aspectos, promoviendo el desarrollo social y económico genuino y no simplemente regulado por el libre albedrio del capitalismo

## 15 BIBLIOGRAFIA

Orosco Loza Flavio “técnicas de investigación social en la realidad intercultural”  
1ra Ed. La Paz-Bolivia

Revista, Entel “Nacionalizado”

Capobianco Héctor “comunicaciones y redes de computadoras” sept. ed.  
Madrid 2004

Adanero palomo José Luis “crónicas y testimonios de las telecomunicaciones”

Espindola Yañez Alejandro “La política mexicana de telecomunicaciones”

Blanco Lozada Alberto “Economía de las Telecomunicaciones”

De la Peña Aznar José “Historia de las telecomunicaciones” ed Ariel 2003 pag  
288

Olive Roing Sebastian "Nacimiento de las Telecomunicaciones" ed. Fundetel 2004 pags 310

Romero Frías Rafael "Arte y Tecnología" ed. 2008 pags 317

Sánchez Miranda Jesús "Introducción de las Radio Telecomunicaciones" ed. Fundetel 2004

Otero Luis Enrique "Las comunicaciones en la construcción del Estado Contemporáneo"

Castañón Barrientos Carlos "La sociedad de la información en la comunidad"

#### 16 TEXTOS OFICIALES

- Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- Ley N° 164 de Telecomunicaciones
- Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización Art. 85
- Ley N° 1768 Código Penal

**ANEXOS**

## DEDICATORIA

*A mi amada mamá Julia Ferrufino de Mendizabal que es la luz de mi vida, la alegría de cada día; a mi papá Edgar Mendizabal, mi gran amigo y a Joaquina, Rocío, Irene y Melina que forman el jardín de mi familia.*



## AGRADECIMIENTO

*Al Dr. Max Mostajo quien impulso la realización del presente programa para que pueda acceder a la titulación.*

*A Isabel Alcon y Andres Vasquez por su orientacion*

**PARTE**  
**PROPOSITIVA**

**PARTE**  
**DIAGNOSTICA**

# **PARTE PRONOSTICA**